

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926016949-001-2019, RELATIVA AL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO"

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las **11:00** del día **06 de mayo de 2019**, fecha fijada por el Comité de Adquisiciones para este procedimiento, se reunieron en la sala de juntas del Instituto Sonorense de las Mujeres, ubicada en Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, Col. Balderrama de esta ciudad, las Empresas, las y los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento, con el objeto **notificar la nulidad del fallo LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926016949-001-2019**, relativa al **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO"** emitido el día 08 de abril de 2019.

Considerando las siguientes observaciones:

Presidió el acto el **C. Lic. Ismael Ontiveros López**, Director de Administración y Finanzas del Instituto, en representación de la Coordinadora Ejecutiva del Instituto, designado mediante oficio **No. ISM-193/2019** quien da inicio, agradeciendo la asistencia a los presentes.

Inicia la reunión el **Lic. Ismael Ontiveros López**, dando lectura de las observaciones que resultaron de la revisión al proceso de la licitación correspondiente.

1. La propuesta económica del proveedor al que se le adjudicó el contrato **solo indica el precio unitario**, incumpliendo con lo que para tal efecto establece el artículo 25 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Estatal "Especificara los precios unitarios propuestos y el total de la proposición".
2. **El formato 2 de las bases publicadas indica precio unitario, promedio y precio total, mismo que no se presentó así, siendo motivo de rechazo tal y como se indica en las mismas bases en el apartado VI inciso O) cualquier otra causa que contravenga la Ley, el reglamento y las bases.**
3. En el documento 4, propuesta económica, señala que esta deberá presentarse conforme el formato 2 sin obviar ningún apartado y en este se presenta una columna para señalar la cantidad.
4. El contenido de la cláusula tercera del contrato no es igual a la que se envió para su revisión y análisis, además contraviene con el formato 2 de las bases publicadas.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926016949-001-2019, RELATIVA AL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO"

Por los puntos antes descritos y de acuerdo con el "REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL", Artículo 25 Fracción III, dice los siguiente:

ARTICULO 25.- La proposición que el concursante deberá entregar en el acto de presentación y apertura relativo, se sujetará a lo siguiente:"

Fracción III.... "Especificará los precios unitarios propuestos y el total de la proposición"

Y con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal que a la letra dice lo siguiente:

"Los actos, pedidos y contratos que las dependencias y entidades realicen en contravención a lo dispuesto por esta Ley y las disposiciones que de ella se deriven, estarán afectados de nulidad absoluta".

Por lo antes descrito el Comité de Adquisiciones del Instituto Sonorense de las Mujeres aprueba por unanimidad la decisión de declarar desierta la licitación, por lo que:

SE DECLARA DESIERTA la LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926016 949-001-2019 relativa al "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO"


Dando por concluida la Reunión a las 11:15 del día 06 de mayo del 2019 firmando las personas que asistieron.

POR LAS EMPRESAS LICITANTES




NOMBRE	FIRMAS
COPIADORAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	No ASISTIERON.
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	No ASISTIERON.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926016949-001-2019, RELATIVA AL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO"

POR LAS AUTORIDADES INVITADAS

NOMBRE	FIRMAS
C. Luis Alfonso Peralta Representante de la Secretaría de Gobierno	
Contraloría General del Estado	NO ASISTIERON.

POR EL INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES

NOMBRE	FIRMAS
LIC. ISMAEL ONTIVEROS LÓPEZ Director de Administración y Finanzas En Representación de la Coordinadora Ejecutiva Licda. Blanca Luz Saldaña López	
LIC. IDALIA MARTÍNEZ GRACIA Elaboración de Contratos	
LIC. CARLOS ENRIQUE GONZÁLEZ DELVAL Coordinador Jurídico	

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

NOMBRE	FIRMA
C.P. ANGÉLICA CORRAL SALGUEIRO Titular del Órgano Interno de Control del ISM	